



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 SEP 2014	
Recibido.....	12:00.....Hs.
Exp. N°.....	28453.....U.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincial de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo que corresponda, se disponga a realizar un relevamiento de la situación de alfabetismo que atraviesan los institutos carcelarios y alcaldías de la Provincia, dicho relevamiento deberá tener especialmente en cuenta, que nivel de la población carcelaria posee estudios primarios, cuales secundarios, cuales terciarios y quienes poseen un oficio o profesión, diferenciando que estén aprobados o en curso.


HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial


ALIZA MES DAMIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El motivo del presente pedido es la necesidad saber a ciencia cierta la población carcelaria que posee estudios en todos sus niveles, y cuales posee un oficio que le permita trabajar luego de cumplir con su pena privativa de la libertad.

Según un informe del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, el 50 por ciento



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la población carcelaria tiene menos de 32 años y la mitad de los internos no asistieron a la escuela o sólo llegaron a cursar el nivel primario.

El sistema penitenciario en actual confronta innumerables problemas, tales como el retardo procesal, el hacinamiento, el precario estado de los penales, la ausencia de una clasificación de presos, la carencia de servicios básicos indispensables y la presencia de armas y drogas, todo lo cual contribuye a la excesiva violencia que caracteriza a las instituciones penitenciarias. A esto se suma el escaso número de funcionarios penitenciarios, con escasa o ninguna formación en el área. Todas estas características, ponen en tela de juicio la función de "rehabilitación y reinserción social" que en teoría deberían lograr estas instituciones, receptoras de la población delictiva de la Provincia y que resultan ser el reflejo agravado de los males que afectan a nuestra sociedad, encontrándose que la permanencia en estos centros de reclusión, lejos de rehabilitar, propicia vicios y mayores problemas a un sistema penitenciario ya desgastado y obsoleto.

Para poder atacar una problemática, primero debemos saber cual es la enfermedad, para poder dar una correcta solución. Es por ello que a través de este proyecto pretendemos saber, con datos estadísticos, el nivel de escolaridad de la población carcelaria, y de esta manera ponernos a trabajar en la búsqueda de soluciones acordes a las necesidades.

La educación es un derecho universal contemplado por ley, más allá de las transgresiones o la condición procesal de las personas, debemos garantizar que toda la población carcelaria tenga dicha posibilidad.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial


ALIZANES DAMIANI
Diputada Provincial